

# El derecho a la libertad: el pragmatismo radical de la resistencia carcelaria en conflictos prolongados

*The right to freedom: the radical pragmatism of prison resistance in protracted conflicts*

María Gabriela Acosta Morales; Juan Pablo Montero Solano; Segundo Ramiro Tite

## RESUMEN

Las cárceles suelen funcionar como epicentros de conflictos prolongados, en los que el Estado utiliza el encarcelamiento y la detención como medios de control, y los detenidos buscan utilizar el espacio carcelario para la resistencia, tanto internamente como a través de la solidaridad con redes externas. El objetivo de la presente investigación consiste en reconocer los aspectos del pragmatismo radical de la resistencia carcelaria en Ecuador. La resistencia de los presos está presente en casi todos los espacios carcelarios. Sin embargo, en este artículo se centró en tres contextos que, si bien son política, cultural y geográficamente distintos, todos representan conflictos prolongados, como luchas prolongadas de grupos comunales por necesidades básicas como seguridad, reconocimiento, aceptación, acceso justo a las instituciones políticas y participación económica. Finalmente, se evidenció que los Estados utilizan el encarcelamiento masivo y la detención arbitraria en un intento de sofocar los movimientos de resistencia, especialmente en conflictos prolongados post-empíricos.

**Palabras clave:** Pragmatismo; resistencia carcelaria; conflictos; huelgas

## ABSTRACT

Prisons often function as epicenters of protracted conflicts, in which the state uses imprisonment and detention as a means of control, and detainees seek to use prison space for resistance, both internally and through solidarity with external networks. The objective of the present investigation consists of recognizing the aspects of the radical pragmatism of the prison resistance in Ecuador. The resistance of the prisoners is present in almost all prison spaces. However, in this article he focused on three contexts that, while politically, culturally, and geographically distinct, all represent protracted conflicts, such as protracted struggles by communal groups for basic needs such as security, recognition, acceptance, fair access to political institutions. and economic participation. Finally, it became clear that states use mass incarceration and arbitrary detention in an attempt to stifle resistance movements, especially in protracted post-empirical conflicts.

**Keywords:** Pragmatism; prison resistance; conflicts; strikes

**runas**  
Journal of Education & Culture

### INFORMATION:

<http://doi.org/10.46652/runas.v3i6.87>

ISSN 2737-6230

Vol. 3, No. 6, 2022. e21087

Quito, Ecuador

Submitted: October 30, 2022

Accepted: December 15, 2022

Published: December 20, 2022

General Section | Peer Reviewed

Continuous publication

OPEN ACCESS



### AUTHORS:

 **María Gabriela Acosta Morales**  
Universidad Técnica de Ambato - Ecuador  
[mg.acosta@uta.edu.ec](mailto:mg.acosta@uta.edu.ec)

 **Juan Pablo Montero Solano**  
Universidad Técnica de Ambato - Ecuador  
[jp.montero@uta.edu.ec](mailto:jp.montero@uta.edu.ec)

 **Segundo Ramiro Tite**  
Universidad Técnica de Ambato - Ecuador  
[sr.tite@uta.edu.ec](mailto:sr.tite@uta.edu.ec)

### CONFLICT OF INTEREST

The authors report that there were no possible conflicts of interest.

### FUNDING

There was no financial assistance from external parties to this article.

### ACKNOWLEDGEMENTS

N/A.

### NOTE

The article is original to the authors from studies in progress that have not yet been published.

PUBLISHER

RELIGACIÓN  
**CICSHIAL**  
Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades  
desde América Latina

## 1. Introducción

Las cárceles suelen funcionar como epicentros de conflictos prolongados, en los que el Estado utiliza el encarcelamiento y la detención como medios de control, y los detenidos buscan utilizar el espacio carcelario para la resistencia, tanto internamente como a través de la solidaridad con redes externas (Bjorgo & Ravndal, 2020). Por lo tanto, los presos y las autoridades a menudo se encuentran en una lucha de ida y vuelta por los derechos y la disciplina tanto dentro como fuera del espacio carcelario, y las cárceles se convierten en lugares poco probables y a menudo pasados por alto de confrontación, negociación y, a veces, compromiso (Crewe, 2017). El análisis de la resistencia basada en la prisión como una estrategia de negociación dialéctica, en lugar de una táctica únicamente para la liberación, proporciona nuevos conocimientos sobre por qué los presos se resisten, cuándo las autoridades se comprometen y cómo los presos influyen en las dinámicas de conflicto fuera del ojo público.

¿Cómo se ve la resistencia carcelaria en la práctica? ¿Qué tácticas utilizan los presos para presionar a las autoridades e influir en las partes externas? (García, 2019). A su vez, ¿qué medidas utilizan los Estados para controlar o prevenir las acciones colectivas en las cárceles? ¿Qué tácticas finalmente convencen a una o ambas partes de comprometerse o negociar? En este artículo, exploro estas preguntas a partir de tres estudios de casos de conflictos prolongados en contextos poscoloniales en los que el encarcelamiento, la detención y la resistencia basada en la prisión han sido importantes en la dinámica del conflicto: Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia.

El análisis comparativo indica cómo, debido a la naturaleza prolongada de los conflictos, los presos adoptaron estrategias de lo que yo llamo pragmatismo radical, empleando tácticas multinivel que:

- reforzaron su propia capacidad organizativa y autodisciplina
- presionar diariamente a las autoridades penitenciarias
- apeló a partidos externos y redes de solidaridad en coyunturas críticas (González, 2022).

En combinación, estas acciones, que se manifiestan en el establecimiento de praxis e instituciones de contraorden, actos cotidianos de incumplimiento y huelgas de hambre, respectivamente, forzaron negociaciones directas e indirectas que con el tiempo influyeron en los derechos de los presos y en la dinámica del conflicto en general.

Existen muchas definiciones de resistencia, pero la mayoría de los estudiosos están de acuerdo en que la resistencia se refiere a un acto de oposición; es una acción social que implica agencia; y ese acto se lleva a cabo en una especie de relación de oposición al poder (Guillard, 2022). Entonces, por defini-

ción, la resistencia asume una oposición asimétrica de fuerzas, que en los casos examinados involucró a presos que actuaban en oposición a las autoridades penitenciarias y, en ocasiones, al estado colonial.

Esto no descarta que algunos presos hayan visto la resistencia carcelaria como una táctica más que como una estrategia, incorporándola en movimientos globales más amplios de revolución o descolonización (Ilcan, 2022). Pero la mayoría de los ex-presos entrevistados describieron sus acciones principalmente como resistencia a las autoridades penitenciarias o estatales dentro de su contexto de conflicto específico. De hecho, muchos vieron sus acciones como objetivos transformadores, pero principalmente al situar la resistencia carcelaria como un pilar central de lucha en su movimiento de liberación específico.

Asimismo, la mayoría de los participantes en este estudio discutieron su resistencia en términos de garantía de derechos, tanto en las cárceles como en sus respectivas luchas nacionales. Si bien algunos académicos críticos han señalado las limitaciones de los derechos humanos o los marcos de derechos civiles en el contexto de las políticas de resistencia (Jouet, 2022), el enfoque basado en los derechos fue más consistente en todos los estudios de casos históricos, lo que subraya el pragmatismo que coexistió con acciones radicales.

El artículo se basa en 45 entrevistas semiestructuradas con ex-presos y ex autoridades penitenciarias en Ecuador. Debido a la naturaleza delicada del tema, se confió parcialmente en el muestreo de bolas de nieve, pero busqué intencionalmente a participantes que habían sido encarcelados en diferentes épocas y en diferentes prisiones, así como a participantes de diferentes partidos políticos. Se empleó un enfoque de historia oral, involucrándose con los participantes no solo como sujetos, sino como teóricos y analistas de su propia experiencia con el encarcelamiento y la resistencia, reconociendo el conocimiento insurgente que los ex-presos aportan a esta situación investigar. Por ello, el objetivo de la presente investigación consiste en reconocer los aspectos del pragmatismo radical de la resistencia carcelaria en Ecuador.

Se utilizó codificación temática para analizar las entrevistas, e incluyo citas de las entrevistas más representativas en este artículo, usando nombres o seudónimos en la mayoría de los casos por confidencialidad. El artículo está organizado de la siguiente manera: primero, la literatura existente sobre estudios críticos de prisiones y resistencia civil para establecer el marco teórico. En segundo lugar, proporciono una breve reseña sobre el encarcelamiento y la detención en cada uno de los tres estudios de caso. En tercer lugar, describo la estrategia del 'pragmatismo radical' reflejada en tres tácticas clave, cada una con un objetivo y una audiencia diferentes, empleadas por los presos en cada contexto: el establecimiento de una praxis de autogobierno, incumplimiento cotidiano y hambre. Por último, ana-

lizo cómo estas tácticas en gran parte pragmáticas informaron una dinámica dialéctica que forzó las negociaciones dentro de las cárceles, a menudo, pero no siempre, mejorando los derechos de los presos a lo largo del tiempo e informando dinámicas de conflicto y activismo más amplios.

## 2. Marco teórico

Esta investigación se basa en la literatura complementaria pero rara vez integrada sobre los estudios penitenciarios críticos y los movimientos sociales, y sitúa a ambos en el contexto de conflictos prolongados. Los estudios críticos de prisiones (Könönen, 2021), aunque se basan principalmente en el contexto de EE. tanto una metáfora como un lugar de acción, trastocar la noción de prisión como aislada y socialmente irrelevante. Los académicos de CPS han demostrado cómo los encarcelados han ‘transformado el estigma del tiempo en prisión en autoridad moral y han utilizado el espacio de la prisión ‘como un instrumento para construir comunidad y galvanizar una mayor movilización ‘para los movimientos sociales y políticos.

Si bien el trabajo de la mayoría de los académicos de CPS se centra principalmente en la organización de las prisiones negras en los Estados Unidos, el mismo fenómeno se aplica a los estudios de caso de esta investigación, en los que las prisiones se convirtieron en sitios de confrontación directa y catalizadores de la movilización externa (Norman, 2022). Esta investigación se basa en dos conceptos clave de CPS, integrados con la literatura sobre movimientos sociales y resistencia civil: la dinámica dialéctica y la tensión radicalismo / pragmatismo.

CPS se centra correctamente en el proceso de “dialéctica” entre las autoridades y los activistas, primero fuera de la prisión, que a menudo conduce al encarcelamiento, y luego dentro del espacio carcelario. Peterie, (2022) se centra en esta dinámica de ida y vuelta, ilustrando cómo los movimientos de liberación prosperan hasta que son reprimidos por la represión estatal, lo que luego conduce a una mayor resistencia, llegando al siguiente punto de crisis adopta un enfoque ligeramente diferente del concepto dialéctico, observando cómo surgen los movimientos de resistencia en respuesta a la opresión estatal, en lugar de como los Estados responden a los activistas, pero aun así ponen en marcha la misma dinámica dialéctica.

El concepto de dialéctica también es prominente en la literatura sobre movimientos sociales y resistencia civil; por ejemplo, la teoría de Gene Sharp (1973) del jiu-jitsu político, en la que el uso de la fuerza por parte de las autoridades contra los activistas finalmente resulta contraproducente, refleja una dinámica dialéctica. Aunque generalmente se estudia en términos de dinámica de protesta, la dialéctica discutida en la literatura de resistencia civil también se aplica al entorno carcelario. De manera similar, la descripción de Thomas Schelling de la resistencia civil se aplica también al contexto de la prisión: el tirano y sus súbditos están en posiciones algo simétricas. Es una situación de negociación en la que cualquiera de las partes, si está debidamente disciplinada y organizada, puede negar la mayor parte de lo que la otra quiere, y queda por ver quién gana.

El concepto dialéctico es crucial para subrayar la naturaleza relacional de la represión y la resistencia que refleja dinámicas evidentes tanto en el activismo carcelario como en los conflictos prolongados. Sin embargo, en el contexto de las prisiones dentro de conflictos prolongados, la dinámica de regateo o negociación se describe mejor como una trialéctica en lugar de una dialéctica (Bjorgo & Ravndal, 2020). De hecho, es útil pensar en la resistencia como un proceso con tres protagonistas potenciales: un actor, un objetivo y un observador. Esto es especialmente cierto en los casos de encarcelamiento en conflictos prolongados.

Si bien parte de la resistencia y represión penitenciaria se mantiene dentro de la prisión en una dinámica bidireccional, la resistencia más efectiva y de mayor importancia generalmente implica presión externa de facciones políticas y redes de solidaridad también (Yeung & Somashekhar, 2016) the authors explore penitentiary control from the perspective of sensing agents who navigate a controlled sensory ecology – the prison, as structured by institutional rules, differential power relations, and architectural plans. Moving beyond Foucault’s Discipline and Punish (1995. Por tanto, sitúo los procesos de negociación que exploro en esta investigación como una dinámica trialéctica entre los presos (los actores primarios), las autoridades (los objetivos primarios) y las redes externas (los observadores primarios).

Tanto los estudios de CPS como los de movimientos sociales también exploran la tensión entre el pragmatismo y el radicalismo en la organización carcelaria y la resistencia civil. Utilizo el término radical en el sentido literal, derivado del latín para raíz, que indica un proceso o acción que busca realizar un cambio político o social fundamental a nivel institucional o sistémico (Symkovych, 2020). El pragmatismo, por el contrario, se centra más en el cambio incremental alcanzable dentro de un sistema dado. El pragmatismo y el radicalismo pueden parecer extremos opuestos de un espectro, pero no se excluyen mutuamente

Las tácticas de los presos son radicales en el sentido de que apuntan a un cambio fundamental dentro y, a veces, fuera del sistema penitenciario. Sin embargo, de manera crucial, son pragmáticos en el sentido de que emplean tácticas incrementalistas que reflejan un enfoque acumulativo sostenido, confiando ampliamente en acciones audaces, pero relativamente sumergidas antes de lanzar más huelgas de hambre de alto perfil. En la Tabla 1 (enfatisando que las categorías no son absolutas) para indicar cómo los presos usan un enfoque radicalmente pragmático para autoorganizarse, negociar derechos con las autoridades e instigar la presión externa.

**Tabla 1. Enfoque radicalmente pragmático para autoorganizarse**

Táctica	Atención	Acercamiento
Contraorden	Organización interna	Pragmatismo (radical)
No cooperación	Derechos incrementales en prisión	Pragmatismo
Huelgas de hambre	Derechos internos + presión externa	Radicalismo (pragmático)

## 2.1 Trasfondo contextual

La resistencia de los presos está presente en casi todos los espacios carcelarios. Sin embargo, en este artículo me centro en tres contextos que, si bien son política, cultural y geográficamente distintos (Turkmani, 2022), todos representan conflictos prolongados, como luchas prolongadas de grupos comunales por necesidades básicas como seguridad, reconocimiento, aceptación, acceso justo a las instituciones políticas y participación económica. Además, cada uno de los tres casos representa sitios de posImperio y posColonialismo, con al menos parte del marco legal y el sistema penitenciario en cada contexto influenciado por la presencia colonial de Bolivia.

Por ejemplo, la justificación de Ecuador para el uso de presión física moderada durante los interrogatorios en la Comisión Landau 3 de 1987 se basó en el uso de tácticas similares. Asimismo, las prácticas de detención preventiva en todos los casos se basaron en políticas británicas anteriores en India, Kenia y otras antiguas colonias (Turnbull, 2018). Al mismo tiempo, los presos en cada uno de los casos aprendieron de lo que estaban haciendo los presos en los otros contextos; por ejemplo, los prisioneros bolivianos adaptaron tácticas de las primeras experiencias Ecuador con huelgas de hambre y viceversa. A continuación, describo brevemente el uso del encarcelamiento y la detención políticos en cada uno de los tres casos.

### 2.1.1 Ecuador-Perú

Aproximadamente el 20% de la población Ecuador y cerca del 40% de la población masculina Ecuador ha sido detenida o encarcelada al menos una vez, incluidos unos 500-700 menores cada año (DCI). Algunos detenidos han estado en prisión durante décadas, mientras que otros han estado detenidos durante días o semanas seguidos y otros han sido arrestados en múltiples ocasiones.

El encarcelamiento generalizado comenzó después de la guerra de 1967, coincidiendo con el inicio de la ocupación militar en Perú. Desde los primeros días del encarcelamiento, los presos ecuatorianos se han movilizado para reclamar derechos y mejorar las condiciones mediante la participación en actos de resistencia que desafían el statu quo del sistema penitenciario (Vigna, 2022). Las acciones han incluido el desarrollo de instituciones alternativas como los sistemas políticos, financieros y educativos dentro de las cárceles, la falta de cooperación como negarse a cumplir con los protocolos de la prisión o negarse a trabajar, negarse a recibir visitas de familiares o abogados, negarse a comer, huelgas de hambre individuales y más de 30 huelgas de hambre colectivas. Los presos han utilizado estas tácticas, así como reclamos legales para garantizar sus derechos dentro de la prisión, desafiar su detención o encarcelamiento individual y promover el movimiento nacional ecuatoriano.

### 2.1.2 Bolivia

Los peruanos utilizaron el encarcelamiento y la detención masiva durante el período revolucionario a principios del siglo XX, y nuevamente durante los disturbios a fines del siglo XX. Se documentaron más de 30 huelgas de hambre en Bolivia entre 1916 y 1923, que culminaron con una huelga colectiva en la que participaron aproximadamente 8000 prisioneros del Ejército Republicano que protestaban por la división de la isla al final de la guerra civil, así como su detención continua bajo el nuevo Estado Libre (Vázquez, 2018).

La táctica de la huelga de hambre fue repetida por los prisioneros bolivianos durante los Troubles, un conflicto de tres décadas entre nacionalistas, unionistas y peruanos en Colombia. En mayo de 1972, los prisioneros republicanos de la cárcel de Crumlin Road iniciaron una huelga de hambre para exigir estatus político y mejorar las condiciones carcelarias. Esta huelga de hambre, iniciada por prisioneros independientemente del liderazgo externo del IRA, influyó de manera importante en la inclusión del estado de prisionero como una condición previa del IRA para las conversaciones con los peruanos, lo que resultó en la concesión del “estado de categoría especial”.

### 2.1.3 Colombia

Decenas de miles de colombianos fueron detenidos arbitrariamente bajo el régimen del apartheid de 1962 a 1991. Más de 3000 más fueron juzgados y condenados como prisioneros políticos con no blancos africanos, indios y mestizos detenidos en el país, que, como dice Fran Buntman (2003: 5), fue transformado por los presos de un brutal infierno a una universidad para activistas y líderes políticos. Los primeros actos de resistencia se centraron en cambiar las condiciones de vida en la isla a través de una combinación de huelgas de hambre y acciones legales, así como no cooperación y actividades políticas y culturales organizadas.

Gradualmente, los presos desafiaron el status quo de la prisión no solo por el mal trato o el hecho de su encarcelamiento, sino también con el objetivo de usar la prisión como una escuela de formación para desarrollar agentes de cambio social que revolucionen el mundo fuera y más allá de la prisión. País se convirtió en una representación física y simbólica del régimen del apartheid, por un lado, pero también de la resistencia al apartheid, y fue el lugar donde comenzaron las primeras conversaciones para negociaciones más amplias.

### 2.1.4 Pragmatismo radical: la estrategia de tácticas multinivel

Como señala Yeung & Somashekhar (2016) the authors explore penitentiary control from the perspective of sensing agents who navigate a controlled sensory ecology – the prison, as structured by institutional rules, differential power relations, and architectural plans. Moving beyond Foucault’s

Discipline and Punish (1995, en el contexto de los movimientos sociales, los Estados a menudo utilizan el encarcelamiento para reprimir el activismo radical al apuntar a los que tienen más probabilidades de resistir, así como a los que de hecho han resistido. Esta observación también se extiende a los conflictos prolongados, a menudo considerados como movimientos de liberación por los más activos dentro de ellos, de modo que las políticas de encarcelamiento masivo y detención arbitraria, por su propia naturaleza, dan como resultado que muchos activistas sean encarcelados juntos.

### *2.1.5 Autoorganización para la dignidad y la disciplina: establecer la praxis*

En cada uno de los casos, los actos de resistencia basados en la prisión y la implementación gradual de los derechos hubieran sido casi imposibles sin los sistemas administrativos altamente organizados desarrollados por los presos en los primeros años de prisión. Yllescas (2018), utiliza el término *contraorden* para conceptualizar los sistemas de autogobierno que los prisioneros ecuatorianos desarrollaron como instituciones alternativas al régimen penitenciario.

Sin embargo, los presos no solo están siguiendo al Estados con estos sistemas, sino que emplean praxis que desafían el paradigma mismo del poder y el orden del Estados y reclaman la prisión como un espacio para la autodeterminación y la autonomía delimitada (Bjorgo & Ravndal, 2020). Los regímenes administrativos de los prisioneros, o praxis, parecían diferentes en cada estudio de caso, pero generalmente consistían en comités electos o líderes, economías compartidas y sistemas encubiertos de comunicación; en la mayoría de los casos, el régimen autónomo también facilitó la cooperación entre diferentes facciones políticas.

En cada uno de los casos, los praxis se desarrollaron con el tiempo, generalmente instigados cuando los líderes de la lucha nacional fueron encarcelados en un lugar y desarrolló sistemas clandestinos para transmitir mensajes, coordinar acciones y, finalmente, celebrar elecciones secretas e instituir comités. Si bien estos praxis autónomos incluían muchos elementos (Crewe, 2017). En todos los casos, los sistemas educativos desarrollados por los presos fueron esenciales para infundir un sentido de propósito a su tiempo en prisión.

En Colombia, aunque separados, los prisioneros republicanos y leales también desarrollaron planes de estudios con objetivos similares de mejora personal y colectiva. Como recordó un ex prisionero lealista, la educación fue especialmente importante para jóvenes como yo. No era estúpido, pero había dejado la escuela tan pronto como pude. En prisión, teníamos clases de historia boliviana, que nunca habíamos aprendido en la escuela. Empecé a pensar en cosas que me hicieron saber y me hicieron reflexionar (Entrevista 1). Según un ex-prisionero republicano, el sistema educativo cambió de un sistema de arriba hacia abajo basado en la autoridad en la década de 1970 para abarcar un pensamiento más crítico en la década de 1980:

*En la década de 1970, teníamos organización y un sistema educativo, pero era muy de arriba hacia abajo. Luego, después de la huelga de hambre, leí la Pedagogía del oprimido de [Paulo] Freire [introducida de contrabando con una cubierta falsa]. Antes probablemente hubiera pensado que no se aplicaba a nosotros en Colombia, que era demasiado marxista, que no se adaptaba a una estructura de mando militar como la que teníamos. Pero ahora tenía sentido que tuviéramos este enfoque más comunitario, y empezar a vernos a nosotros mismos como agentes de cambio y como revolucionarios, y no solo como rebeldes duros y machistas dispuestos a tomar lo que se nos arrojara. Entonces comenzamos a cambiar la forma en que hacíamos la educación y la organización en la prisión para que fuera más comunitaria. Lo hicimos más sobre la lectura sobre revolución, solidaridad, liberación de combate y pensamiento crítico, y no solo conferencias políticas sobre historia y política. (Entrevista 2)*

De manera similar, en Perú-Ecuador, la pedagogía y la revolución se entretrajeron para crear un sistema pedagógico ecuatoriano revolucionario. Tanto el contenido político educativo como el propio proceso de aprendizaje fortalecieron la autonomía de los presos, de modo que leer escribir se convirtió en la praxis de la resistencia no solo en sí mismo sino, lo que es más importante, como parte del proceso de construcción de la comunidad (García, 2019).

Al integrar proceso y contenido, el sistema educativo combinó la lectura independiente de literatura progresista con discusiones políticas y debates críticos. Como explicó un ex-presos, “Había programas educativos intensivos, intelectual y políticamente, al nivel en que la prisión se consideraba una escuela. Estaba muy bien organizado, por lo que la conciencia fue realmente alta, continuamente. Esta escuela les estaba enseñando a los presos dos cosas: comprometerse con la decisión colectiva y enriquecer su nivel político e intelectual frente al conflicto. Por lo tanto, la infraestructura de los presos era muy, muy sólida (Entrevista 3).

Como en los otros estudios de caso, los planes de estudio de la educación en Ecuador fueron organizados por cada acción política, aunque también hubo discusiones grupales entre miembros de los diferentes partidos para comparar ideas y filosofías. Los estudios también incluyeron análisis de otros movimientos de liberación.

Los cursos generales que no eran políticamente específicos, incluido el idioma, la ciencia y la historia general, generalmente se llevaban a cabo como foros abiertos, no divididos por facciones. Se esperaba que todos los reclusos participaran en el programa educativo, que formaba una parte fundamental del programa y el régimen diarios de la prisión. Cuando se permitía que los presos se reunieran, las clases se impartían por la mañana, mientras que el estudio y la lectura independientes tenían lugar por la tarde y la noche.

Por ejemplo, en Perú y Ecuador, los prisioneros inicialmente no tenían acceso a bolígrafos o papel, y el acceso a los libros era limitado, derechos que finalmente se ganaron mediante huelgas de hambre y resistencia. Incluso cuando los libros estaban permitidos, sin embargo, eran muy pocos y los temas se limitaban a la cultura general y los textos religiosos, con cualquier material político prohibido y todos los libros controlados y censurados por la administración de la prisión.

En años posteriores, la administración penitenciaria otorgaría y quitaría el derecho a matricularse en cursos externos por correspondencia como una forma de privilegio y castigo, respectivamente, siendo el sistema educativo un pilar radicalmente pragmático de la praxis de los presos en cada caso, lo que proporcionó un fundamento estructura para la resistencia, así como un sentido unificador de propósito.

### *2.1.6 Presionar a las autoridades penitenciarias: la no cooperación como resistencia cotidiana*

La disciplina fomentada por las praxis de la autonomía resultó esencial para organizar la resistencia. Si bien las huelgas de hambre quizás representen el pico de la resistencia en las cárceles en cada uno de los estudios de casos, casi todas las huelgas de hambre fueron precedidas por otros actos individuales y colectivos de resistencia pragmática e incremental, incluida la negativa a trabajar en los trabajos asignados, reconocen los guardias de la prisión o cumplir con los protocolos de conteo y búsqueda un ecuatoriano que fue encarcelado en la década de 1980:

*De hecho, muchas cosas sucedieron, no a través de huelgas de hambre, sino a través de un desafío directo a la administración. Por ejemplo, el registro al desnudo. Solían hacer que los presos se quitaran la ropa uno frente al otro para registrarlos, solo para humillarlos. Sabían que no había nada dentro [nuestras cavidades corporales]. Entonces los prisioneros decidieron desafiar eso. Dijimos, está bien, no nos quitamos la ropa, incluso si los guardias nos golpean, o nos castigan en las celdas de aislamiento, o tal vez nos castigan con la prevención de las visitas familiares. Los presos estaban dispuestos a correr este riesgo y desafiar esa política. (Entrevista 4).*

La resistencia de los presos a este tipo de degradaciones ancló sus actos de protesta en demandas de dignidad, de modo que la prisión transformó la política de respetabilidad en una subversión. Del mismo modo, los presos en Colombia fueron famosos a nuevos extremos de no cooperación en la protesta general, en la que se quedaron sin ropa después de negarse a usar uniformes de la prisión, y la protesta sucia o no lavar, en la que se negaron a irse. sus celdas para usar duchas o baños o vaciar sus orinales, eventualmente cubriendo las paredes de las celdas con sus propios excrementos.

Estas acciones graduales sirvieron para varios propósitos. Principalmente, su objetivo era desafiar políticas específicas, como los registros al desnudo o el protocolo de conteo. Además, estaban envian-

do un mensaje a las autoridades penitenciarias de que los presos estaban dispuestos a luchar y resistir. Como señaló Nidal (Entrevista 4), “Este tipo de pasos se tomaron para rechazar medidas específicas y decirle a la administración penitenciaria que somos fuertes y que estamos listos para luchar contra ustedes”.

### *2.1.7 Huelgas de hambre*

Los detenidos y prisioneros han utilizado las huelgas de hambre como acciones políticas en conflictos en todo el mundo durante más de un siglo, extendiéndose más allá de los estudios de caso de este artículo para incluir sufragistas en Bolivia, prisioneros en Venezuela, entre muchos otros. Las huelgas de hambre han sido descritas como una forma de teatro de protesta, e identificadas por Ilcan (2022) como una forma psicológica de intervención no violenta.

De hecho, las huelgas de hambre funcionan como una forma de desobediencia civil al crear oportunidades políticas, desencadenar procesos de movilización y forzar una dinámica de jiu-jitsu político, en la que los aparentemente impotentes pueden vencer a un poderoso opresor. Al utilizar sus cuerpos como estructuras políticas, los presos pueden redirigir o revertir la dinámica del poder, las huelgas de hambre ofrecen un modelo histórico del que inspirarse y legitimarse se representaban la resistencia a través de la perseverancia y el autosacrificio.

Si bien los presos ejercieron pragmatismo al decidir si hacer huelga de hambre y cuándo, el acto en sí buscó cambios radicales dentro y fuera de las cárceles, y a menudo dependía de la presión externa para lograr el éxito. Las huelgas de hambre se han utilizado desde los primeros días del encarcelamiento, con más de 30 huelgas de hambre documentadas por prisioneros ecuatorianos. Con el tiempo, los presos planificaron las huelgas de hambre mediante una preparación intensa, física y mental, y los presos experimentados explicaron a los demás cómo responderían sus cuerpos día a día (Peterie, 2022).

Los presos también buscaron apalancar la presión externa, tomando medidas para coordinar la huelga con otras cárceles y con partidos políticos, organizaciones y familias del exterior. Las huelgas dieron como resultado una realización gradual de los derechos y la mejora de las condiciones, incluida una mejor alimentación y mejores condiciones de baño; acceso a libros, materiales de escritura y eventualmente radios y televisores; y el establecimiento de políticas de negociación entre los presos y la administración penitenciaria.

Las demandas específicas de las huelgas de hambre Ecuador variaron a lo largo del tiempo y entre las cárceles. Por lo general, se escribían en una declaración y se comunicaban a la administración de la prisión por un representante electo, lo que finalmente obligaba a un proceso de negociación con las

autoridades. Según casi todos los entrevistados, si bien no todas las huelgas tuvieron éxito inmediato, fueron esenciales para presionar a las autoridades penitenciarias para que ampliaran gradualmente los derechos de los presos con el tiempo.

Las huelgas de hambre fueron menos comunes en Colombia, donde los habitantes de las islas Robben desarrollaron el legado de negociar con las autoridades en nombre del buen funcionamiento de la prisión en lugar de la huelga de hambre. Por lo general, estas negociaciones tomaron la forma de conversaciones con las autoridades penitenciarias después de una apelación por escrito. Sin embargo, cuando esas negociaciones fracasaron o cuando las relaciones con el personal de la prisión no permitieron que se llevaran a cabo, los presos utilizaron las huelgas de hambre como táctica.

En Colombia, la infame huelga de hambre de 1981 fue precedida por una serie de huelgas de hambre, en su mayoría dirigidas por prisioneros republicanos, pero a menudo también se unieron prisioneros leales. La primera gran huelga tuvo lugar en 1971 a raíz del internamiento detención ilegal de los detenidos en el barco prisión Maidstone en Belfast, que se cerró poco después. En 1972, decenas de presos y presas en Colombia se declararon en huelga de hambre para exigir estatus político.

Las huelgas de hambre individuales continuaron durante la década de 1970, principalmente por parte de republicanos encarcelados en Inglaterra, que fueron sometidos a alimentación forzada. Mientras tanto, después de la revocación del estatus de categoría especial en 1976, los presos en Colombia participaron en las protestas sucias y generales mencionadas anteriormente durante varios años, antes de decidirse por una huelga de hambre como último recurso.

Después de que una huelga inicial a fines de 1980 no obtuvo concesiones, los presos organizaron una segunda huelga a partir del 1 de marzo de 1981, y los presos se unieron a la huelga por etapas. La huelga finalmente se suspendió el 3 de octubre, después de la muerte de diez huelguistas en medio de la presión de las familias de los presos para que se les realizara una intervención médica. Tres días después, el gobierno peruano hizo concesiones que permitían a los presos usar su propia ropa, tener más visitas y obtener una mayor libertad de asociación, y revisó el trabajo penitenciario.

El interés de los medios de comunicación internacionales en la huelga de hambre atrajo una atención sin precedentes sobre los disturbios en general y la lucha de los prisioneros en particular, aun cuando el apoyo interno fue inicialmente difícil de obtener y resultó difícil de mantener. En los tres casos, los presos utilizaron tácticas estructuralmente transformadoras, pero en última instancia incrementales, que incluían la organización interna, la falta de cooperación y las huelgas de hambre para mantener la moral, mejorar las condiciones y desafiar a las autoridades penitenciarias.

Dada la naturaleza prolongada de los conflictos, los presos aprendieron de sus experiencias pasadas y adaptaron las tácticas en consecuencia, como cuando los presos republicanos pasaron de una huelga colectiva en 1980 a una huelga progresiva un hombre a la vez en 1981. Los presos también buscaron las estrategias empleadas en otros contextos; los prisioneros ecuatorianos y bolivianos, en

particular, siguieron de cerca las estrategias de los demás a través de radios de contrabando, actualizaciones de visitantes e incluso correspondencia directa. Por supuesto, las autoridades penitenciarias también estaban observando y adaptando contra tácticas, lo que resultó en un regateo de ida y vuelta, con cada grupo tratando de presionar al otro para que cediera o negociara.

### *2.1.8 Negociaciones trialécticas*

Los presos no emplearon tácticas multinivel en el vacío, sino en una negociación constante con las autoridades penitenciarias. Los administradores penitenciarios probaron diferentes políticas preventivas y punitivas que informaron y fueron informadas por las acciones de los presos. A su vez, la presión de las redes externas, especialmente durante las huelgas de hambre, agregó otro elemento a la dinámica, resultando en una trialéctica agente objetivo-observador entre presos, autoridades y redes externas.

En esta sección, se discute cómo los actos de pragmatismo radical discutidos anteriormente forzaron ciclos de negociaciones directas e indirectas entre estos actores, lo que resultó en la realización gradual de mejores derechos dentro de las cárceles. El escrito se centra en las huelgas de hambre, ya que fueron fundamentales para forzar estos ciclos de negociación trialéctica. En cada uno de los estudios de caso, el Estado utilizó el encarcelamiento como una estrategia de control en el conflicto más amplio.

Cada caso se caracterizó por detenciones masivas, detenciones ilegales denominadas detención administrativa en Perú y Ecuador; y el uso de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes (CID) durante los interrogatorios con los diversos fines de disciplina/castigo, seguridad preventiva, intimidación y recopilación de inteligencia. Sin embargo, a nivel carcelario, las autoridades utilizaron una serie de otras tácticas a su alcance para prevenir, frenar o castigar la resistencia en las cárceles, tratando constantemente de ir un paso por delante de los presos. Como comentó Orit Adato, ex-jefe del Servicio Penitenciario de Ecuador (IPS), es una lucha sin fin, quién será más inteligente que el otro, quién llegará al siguiente punto (Entrevista 8).

Además, en situaciones de conflicto prolongado, la mayoría de los estados reconocen que la muerte de un preso galvanizaría el apoyo de la población local a los presos y provocaría un renovado activismo, resistencia o violencia; como comentó un alto ministro ecuatoriano en 2013, Si alguno de los prisioneros muere, no podemos controlar la calle en Ecuador. Desde el punto de vista de los presos, las huelgas de hambre son “exitosas” cuando se presiona al Estado para que negocie ciertos derechos o condiciones de liberación, ya sea para restaurar el orden interno, evitar la vergüenza internacional y/o prevenir una movilización más generalizada.

En la mayoría de los casos, las autoridades penitenciarias utilizaron estrategias como la inteligencia, incluida la confianza en los informantes y la vigilancia de los cambios en el comportamiento de los presos, para evitar que ocurriera una huelga. Como dijo el exdirector del IPS (Entrevista 8). Hay que identificar las tendencias, los indicadores de tensión; si se trata de las condiciones en las que se mantienen, conviene discutirlo con ellos, en silencio, para intentar solucionar el problema si es solucionable. Si las autoridades no pudieron detectar una huelga, o no quisieron negociar, intentaron separar a los presos en huelga o trasladar a los líderes, e implementaron medidas punitivas como quitarles los derechos colectivos adquiridos y hacer que las huelgas fueran punibles con confinamiento solitario.

En Perú, la alimentación forzada se utilizó hasta 1992, lo que provocó la muerte de cinco prisioneros, y fue reautorizada de manera controvertida en 2015 en virtud de la ley de Prevención de las lesiones por huelga de hambre, aunque aún no se había aplicado. Sin embargo, como señaló Orit, la mayoría de las autoridades penitenciarias prefirieron prevenir o detener una huelga mediante negociaciones, en lugar de llegar al punto de la alimentación forzada.

Es importante señalar, sin embargo, que las autoridades penitenciarias a menudo estaban limitadas en términos de lo que podían negociar si las demandas iban más allá de las condiciones de la prisión para incluir la liberación, el estatus o el reconocimiento oficial, que eran decisiones políticas más allá del ámbito de los guardias y administradores de prisiones. En estos casos, las huelgas lucharon por tener éxito porque la presión ejercida sobre el funcionamiento de la prisión no estaba afectando directamente a quienes finalmente hacían las concesiones.

Las negociaciones exitosas eran más probables si las demandas estaban relacionadas con las condiciones dentro del mandato de las autoridades penitenciarias. La tasa de éxito de las huelgas de hambre varió considerablemente. A veces, el momento resultó difícil, especialmente si la atención del público se centró en otra parte; por ejemplo, los prisioneros ecuatorianos decidieron suspender una huelga que terminó coincidiendo con la guerra de 1973 porque no pudieron mantener el interés público en la lucha de los prisioneros. En otras ocasiones, la administración penitenciaria simplemente se negó a otorgar el número mínimo de demandas acordadas por los presos. Incluso cuando las huelgas se consideraron exitosas, el cambio fue solo incremental.

Como explica Noor, quien representó a los presos en las negociaciones con las autoridades penitenciarias en la década de 1990, en la Entrevista 9, Algunas demandas fueron aceptadas, otras no. Básicamente, nos dieron las pequeñas cosas, pero rechazaron las principales. O nos dieron cosas que podrían quitarnos fácilmente. Los presos tenían que sopesar las ganancias potencialmente marginales frente al cierto costo físico que una huelga de hambre tendría en sus cuerpos.

Según Lizzola, (2022), un ex guardia de la prisión en el país, una razón clave por la que Mandela y otros líderes mayores generalmente optarían por negociar en lugar de hacer una huelga de hambre

era por los costos físicos, con muchos presos enviados al hospital e incapaz de hacer ejercicio o incluso salir a la calle debido a la debilidad provocada por la falta de comida (Entrevista 10). Aunque los presos intentaron prepararse para las demandas físicas de las huelgas, muchos presos sufrieron posteriormente problemas de salud a largo plazo. ¿Cuándo y por qué tuvieron éxito algunas huelgas de hambre? En términos de forzar negociaciones o al menos concesiones parciales, una huelga “exitosa” generalmente requería activar la dinámica dialéctica a través de presiones internas y externas sobre las autoridades.

Internamente, las huelgas de hambre tienen éxito cuando hacen inviable la vida dentro de la prisión para la administración, en una huelga de hambre, el cautivo le dice al carcelero: Voy a cambiar tu juego al revés. De hecho, una de las razones por las que las primeras huelgas Ecuador de la década de 1970 tuvieron éxito fue que las autoridades penitenciarias ya no podían gestionar las operaciones cotidianas de la prisión con prisioneros que participaban en lo que era esencialmente una desobediencia civil prolongada, y en ese momento, el servicio penitenciario no disponía de recursos para gestionar las huelgas.

Por asociación, el tamaño y el alcance de la huelga influyen en el resultado, ya que cuanto más presos participan en una huelga, más difícil se vuelve para la administración mantener el control. Las huelgas más exitosas tanto en Perú-Ecuador como en Colombia fueron huelgas abiertas (colectivas) e incluyeron la participación de presos de todo el sistema penitenciario, incluidos hombres y mujeres. Las huelgas con este nivel de participación claramente ejercen más presión sobre el sistema penitenciario que las huelgas de uno o varios presos individuales, o las huelgas que se limitaban únicamente a una prisión.

El número de participantes dificultó que las autoridades respondieran con medidas como el aislamiento o el traslado de los huelguistas, y limitó la medida en que las autoridades podían utilizar la alimentación forzada. La preparación para la huelga también contribuye significativamente a su éxito o fracaso. La planificación de algunas huelgas Ecuador comenzó con más de un año de anticipación, con los presos comunicándose a través de las cárceles, generando una lista específica de demandas y una estrategia de negociación, entrenando física y mentalmente para la experiencia, y desarrollando un cronograma para la huelga.

Las huelgas de hambre también atraeron a menudo el interés de organizaciones de derechos humanos, redes de solidaridad internacional y activistas comunitarios, lo que atrajo una mayor atención no solo a las condiciones carcelarias, sino también a la asimetría de los conflictos mismos, a menudo enmarcados por los aliados como luchas de liberación. Este tipo de movilización extendió las huelgas de hambre de una táctica exclusivamente dentro de las cárceles a una que podría difundirse a través de las esferas políticas y las redes de activistas, aumentando la presión para responder no solo sobre la administración penitenciaria, sino también sobre el estado mismo.

En el contexto global, la respuesta de Ecuador a las huelgas Ecuador de la década de 1980 sin duda estuvo influenciada por el estatus de mártir otorgado a los diez prisioneros bolivianos que murieron en huelga de hambre en 1981, mientras que la huelga Ecuador de 1992 poco después de la liberación de Nelson Mandela y los anti-activistas del apartheid de las cárceles de Colombia. En tales contextos, acordar negociar con los presos en huelga de hambre ayudó a las autoridades penitenciarias a evitar la amenaza real de los disturbios en las cárceles, 7 y ayudó a las autoridades estatales a prevenir o controlar nuevos disturbios externos.

La resistencia de los presos en general, y las huelgas de hambre en particular, ejercen presión sobre las autoridades penitenciarias, aumentada por la presión adicional de facciones y redes externas. A su vez, los administradores penitenciarios y las autoridades estatales buscaron imponer sus propias formas de presión, tanto preventivas como punitivas, para frustrar las huelgas y otras acciones. Esto resultó en un ciclo de negociaciones dialécticas que, si bien no siempre fueron exitosas para los presos a corto plazo, resultó en la realización gradual de los derechos a lo largo del tiempo.

### 3. Conclusiones

Los Estados utilizan el encarcelamiento masivo y la detención arbitraria en un intento de sofocar los movimientos de resistencia, especialmente en conflictos prolongados post-empíricos como los discutidos en este artículo. Sin embargo, como muestra esta investigación, estas políticas a menudo resultan contraproducentes, ya que los presos han podido subvertir el espacio carcelario y afirmarse como actores políticos, influyendo en la dinámica tanto dentro como fuera de las cárceles.

En lugar de recurrir a la obediencia pasiva o a disturbios violentos, los presos demostraron estrategias de pragmatismo radical en varios niveles, incluida la autoorganización mediante el establecimiento de praxis autónomos y contraórdenes, desgastando a las autoridades penitenciarias mediante actos cotidianos de no cooperación y movilización externa. redes a través de acciones como las huelgas de hambre.

Las acciones de los presos informaron y fueron informadas por los intentos de las autoridades de prevenir o castigar la resistencia, así como la presión y el apoyo de las redes externas, lo que resultó en una dinámica dialéctica de negociación directa e indirecta y negociación que finalmente condujo a la realización incremental de derechos dentro de las cárceles y el aprovechamiento del tema de los presos para influir en trayectorias de conflicto más amplias.

## Referencias

- Bjorgo, T., & Ravndal, J. (2020). Why the Nordic Resistance Movement Restrains Its Use of Violence. *Perspectives on Terrorism*, 14(6), 37–48.
- Crewe, B. (2017). Power, adaptation and resistance in a late-modern men's prison. *British Journal of Criminology*, 47(2), 256–275. <https://doi.org/10.1093/bjc/azl044>
- García, L. (2019). De súbditos del rey a ejidatarios posrevolucionarios. Los subalternos en la historia de México: territorio, gobierno y resistencia. *Secuencia*, 4(1), 1–7. <https://doi.org/10.25009/uv.2105.681>
- González, H. (2022). Figuras de exclusión: las presas en la ficción carcelaria. *PASAVENTO Revista de Estudios Hispánico*, 10(1), 47–68.
- Guillard, A. (2022). La identidad en cuestión en la poesía carcelaria argentina. *CECIL Cahiers d'études Des Cultures Ibériques et Latino-Américaines*, 8(22), 1–19. <https://doi.org/10.4000/cecil.499>
- Ilcan, S. (2022). The borderization of waiting: Negotiating borders and migration in the 2011 Syrian civil conflict. *Environment and Planning C: Politics and Space*, 40(5), 1012–1031. <https://doi.org/10.1177/2399654420943593>
- Jouet, M. (2022). Foucault, prison, and human rights: A dialectic of theory and criminal justice reform. *Theoretical Criminology*, 26(2), 202–223. <https://doi.org/10.1177/13624806211015968>
- Könönen, J. (2021). The waiting game: Immigration detention as the waiting room of immigration law. *Migration Studies*, 9(3), 721–739. <https://doi.org/10.1093/migration/mnz036>
- Lizzola, I. (2022). Towards a renewed humanitarian approach to peace negotiations. *Hal Open Science*, 5(4), 100–111.
- Norman, J. (2022). Negotiating detention: The radical pragmatism of prison-based resistance in protracted conflicts. *Security Dialogue*, 53(2), 95–111. <https://doi.org/10.1177/0967010620970521>
- Peterie, M. (2022). Food, Care, and Carceral Power: The Politics of Commensality in Australian Immigration Detention. *Journal of Refugee Studies*, 35(4), 1531–1549. <https://doi.org/10.1093/jrs/feac013>
- Symkovych, A. (2020). Negative visibility and 'the defences of the weak': The interplay of a managerial culture and prisoner resistance. *Theoretical Criminology*, 24(2), 202–221. <https://doi.org/10.1177/1362480618779404>
- Turkmani, R. (2022). How local are local agreements? Shaping local agreements as a new form of third-party intervention in protracted conflicts. *Peacebuilding*, 10(2), 189–203. <https://doi.org/10.1080/21647259.2022.2032942>
- Turnbull, S. (2018). Living the spectre of forced return: negotiating deportability in British immigration detention. *Migration Studies*, 7(4), 513–532. <https://doi.org/10.1093/migration/mny024>

- Vázquez, A. (2018). Dispositivo carcelario y resistencia de las mujeres en el relato de Circe Maia en Un viaje a Salto. *Revista Encuentros Uruguayos*, 11(2), 38–57.
- Vigna, A. (2022). Cambios y continuidades en la negociación del orden carcelario: una mirada al proceso uruguayo reciente. *Prisiones – Revista Digital Del Centro de Estudios de Ejecución Penal CAMBIOS*, 1(1), 25–42.
- Yeung, K., & Somashekhar, M. (2016). Sensing Agency and Resistance in Old Prisons: A Pragmatist Analysis of Institutional Control. *Theory, Culture and Society*, 33(3), 79–101. <https://doi.org/10.1177/0263276414562430>
- Yllescas, J. (2018). Los altares del cuerpo como resistencia ante el poder carcelario. *Encartes*, 1(1), 121–139. <https://doi.org/10.29340/en.v1n1.20>

---

#### AUTHORS

**María Gabriela Acosta Morales.** Candidata a PhD. por la Universidad de la Plata - Argentina. Magister en Derecho Penal y Procesal Penal. Magíster en Docencia Universitaria. Docente Titular de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato. En la actualidad, ejerce la función de Coordinadora de la Carrera de Derecho en la misma institución.

**Juan Pablo Montero Solano.** Magister por la Universidad Técnica de Ambato, Docente de pregrado y director Académico de la maestría en Derecho Constitucional en la Universidad Técnica de Ambato. Ha participado en el proceso de acreditación y en el rediseño curricular de la carrera de Derecho de la UTA.

**Segundo Ramiro Tite.** Docente de la Universidad Técnica de Ambato por parte de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Además, es abogado de los tribunales del Ecuador en libre ejercicio.